

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°

000496

Sección 1era.

LA CISTERNA,

22 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 73 de fecha 16 de Febrero del 2011, de Alcaldía.

DECRETO

- 1.- TRASLADASE a contar del 16 de Febrero 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

- Sra. MARISOL ORELLANA FERRADA, Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R., desde la Dirección de Obras Municipales hasta Alcaldía.

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO POBLETE-MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/CCG/olc-